CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	x	Pública Clasificada		Pública Reservada	

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO NRO. No CO1.PCCNTR.6794806 DE 2024 SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y YENNIFER ALEXANDRA PEÑA GARCIA

Entre los suscritos, de una parte, **RAFAEL ALFONSO YEPES CONDE**, domiciliado en Santa Marta, identificado con Cedula de ciudadanía nro. 7144802 Santa Marta, actuando en nombre y representación legal del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA**, entidad identidad con NIT. 899.999.034-1, en calidad de Director (e) Regional Magdalena, nombrado mediante Resolución 1-01897 de 20 junio de 2025 y Acta de Posesión Nro. 337 del 20 de junio de 2025, con delegación efectuada mediante Resolución 2331 de 2013 y la Resolución 69 del 2014, expedida por el Director General del SENA y quien para los efectos de este documento se denominará **EL SENA** y, por la otra, **YENNIFER ALEXANDRA PEÑA GARCIA**, identificada con Cedula de ciudadanía No. 1032410603, actuando en calidad de persona natural, quien en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado suscribir la presente Acta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, bajo las reglas y condiciones legales, previas las siguientes

CONSIDERACIONES

1) **Identificación del contrato**

Contrato	**No CO1.PCCNTR.6794806**
Objeto	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS: prestar los servicios para la realización de la actividad de clima organizacional y riesgo psicosocial de los apoyos administrativos y misionales en la regional y los centros.**
Valor del contrato	**18.360.000COP**
Plazo de ejecución	100 dias
Fecha de inicio	30/09/2024
Fecha de terminación	31/12/2024
Modificación nro. 12/11/2024-C01.CTRMOD.17201630	Se adiciona en valor $ 5.060.200.00
Contratista	YENNIFER ALEXANDRA PEÑA GARCIA
CDP NRO.	2524
CRP NRO.	42924

Garantía nro.	GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO Aseguradora: SEGURO DEL ESTADO Número de póliza: 25-46-101036318 Fecha de expedición: 20/09/2024 Fecha de aprobación: 20/09/2024 GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL Aseguradora: SEGURO DEL ESTADO Número de póliza: 25-46-101036318 Cumplimiento Fecha de expedición: 20/09/2024 Fecha de aprobación: 30/04/2025 Calidad del servicio Fecha de expedición: 20/09/2024 Fecha de aprobación: 30/04/2025
Supervisor	Leopoldo Rafael Rodriguez Mendez

2) Certificación del supervisor

La supervisión del contrato fue realizada por Leopoldo Rafael Rodriguez Mendez Profesional G06, quien para autorizar los pagos acordados certificó que el contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato respecto del cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social (salud, riesgos laborales, pensiones) y aportes parafiscales (Caja de compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA).

Por lo expuesto, y con base en los términos señalados en el informe final del contrato, se evidenció que el contratista cumplió el objeto y las obligaciones contractuales.

3) Relación de pagos del contrato

Los pagos realizados con ocasión de la ejecución del contrato, fueron tal como a continuación se relacionan:

ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR
75310225	2025-03-21	18.360.000,00

4) Resumen financiero

El balance financiero del contrato relacionado en la presente acta, de conformidad con la relación de pagos del SIIF, es el siguiente:

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial contrato	$ 13.299.800.00
Valor adición	$ 5.060.200,00
Valor de las reducciones	$ 0,00
Valor final del contrato	$ 18.360.000,00
Valor ejecutado	$ 18.360.000,00
Valor pagado	$ 18.360.000,00
Valor por pagar	$ 0,00
Valor a liberar	$ 0,00

El valor del contrato se ejecutó de conformidad con el resumen financiero antes señalado, en atención a la forma de pago pactada, y fue consignado en la cuenta bancaria reportada por el contratista.

5) Garantías

NRO. DEL DOCUMENTO	AMPARO	VALOR DEL AMPARO	VIGENCIA
25-46-101036318	Calidad Del Servicio	**1,329,980.00**	**20/09/2024-30/04/2025**
	Cumplimiento	**1,329,980.00**	**20/09/2024-30/04/2025**

6) Obligaciones pendientes

Con ocasión de las obligaciones establecidas en el contrato, aun después de liquidado el contrato el contratista se encuentra obligado a:

"No aplica"

7) Documentos soporte

Que los soportes documentales correspondientes a la ejecución del contrato pueden ser consultados en el aplicativo de gestión documental OnBase de la entidad, así como en la plataforma SECOP II

Se adjuntan a este documento el Informe final de supervisión y la relación de pagos del contrato expedido por el Grupo de Contabilidad.

En consideración de lo anterior, las partes

ACUERDAN

PRIMERO. **LIQUIDAR** de común acuerdo el contrato relacionado en el numeral 1 de las consideraciones.

SEGUNDO. **RECONOCER** como balance financiero final el señalado en la parte motiva de la presente acta.

TERCERO. DECLARAR que las partes cumplieron con las obligaciones a su cargo y que se encuentran a paz y salvo por todo concepto con ocasión de la ejecución del contrato relacionado en el numeral 1 de las consideraciones. En ese sentido, el contratista manifiesta con su firma que renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial, por eventuales perjuicios, pues declara, con la suscripción de la presente acta, no haberlos sufrido.

CUARTO. PUBLICAR la presente Acta, junto con sus soportes, en la plataforma SECOP II a través del portal www.colombiacompra.gov.co, conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

Para constancia se firma, una vez leído y aceptado por quienes en ella intervinieron.

Firmado digitalmente por RAFAEL ALFONSO YEPES CONDE
Fecha: 2025.07.16 10:10:14 -05'00'

RAFAEL ALFONSO YEPES CONDE
Subdirector Regional Magdalena

YENNIFER ALEXANDRA PEÑA GARCIA
C.C. 1.032.410.603
Representante Legal

Elaboró: Leopoldo Rafael Rodriguez Mendez, Profesional G06 – Gestión del Talento Humano